

No. De oficio R.H./006/18
Asunto: 50% cuota sindicato

Cd. Chihuahua, Chih 08 de Diciembre de 2018

C.P. RICARDO GUEVARA VELAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, solicitarle el pago por concepto de Cuota del sindicato correspondientes a la aportación del 50% por parte de la institución establecido en la cuadragésima cláusula del contrato colectivo de trabajadores de una universidad tecnológica de chihuahua por la cantidad de \$69,713.63 (sesenta y nueve mil setecientos trece pesos 63/100 m.n.) .

Anexo requerimiento y hoja con el listado de las cuotas del sindicato, así como las cantidades indicadas.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y sin otro particular, quedo pendiente para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"


M.A.R.H. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



CHQA/mamg

**RETENCION CUOTA SINDICATO
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017**

CONCEPTO	CUOTA SINDICATO
QUINCENA 17	\$ 17,059.37
QUINCENA 18	\$ 17,862.66
QUINCENA 19	\$ 17,616.73
QUINCENA 20	\$ 17,541.42
QUINCENA 21	\$ 17,727.73
QUINCENA 22	\$ 17,836.66
QUINCENA 23	\$ 17,224.40
QUINCENA 24	\$ 16,558.28
TOTAL	\$ 139,427.25
50%	\$ 69,713.63





**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE
CHIHUAHUA**

Asunto: Depósito pendiente al Sindicato de Trabajadores de la UTCH.

Chihuahua., Chih. 01 de noviembre de 2017.

**M.A.R.H. CÉSAR HUMBERTO QUIÑONES ARAUJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

El motivo del presente es con el fin de recordarle que se debe dar cumplimiento a la Cláusula Cuadragésima del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (STUTCH), que dice "que la Universidad Tecnológica de Chihuahua debe proporcionar en forma cuatrimestral una cantidad equivalente al 50% de las cuotas recibidas en el periodo de tiempo mencionado.

Total Cuota Sindical. \$105,516.01 (ciento cinco mil quinientos dieciséis pesos con 01/100 M.N.).

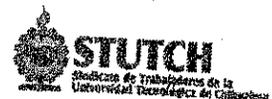
Por lo anterior, se nos debe de depositar el 50% la cantidad correspondiente al cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2017. \$52,758.05 (cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos con 05/100 M.N.).

Agradeciendo de antemano la atención que le dé a mi solicitud, me despido de usted.

Raon
UTCH DEPTO. PERSONAL
REC. HUMANOS

04 DIC 2017

RECIBIDO



Atentamente,

M. Márquez

**M.M. GUADALUPE MÁRQUEZ CHAPARRO.
SECRETARIA GENERAL.**